SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:40).

–Para un planteamiento previo, tiene la palabra el señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Antes de entrar al tema, quería consultar en cuanto al procedimiento a seguir con relación al próximo 25 de agosto, que es un feriado nacional pero también un día de sesión ordinaria de esta Comisión. Me gustaría saber si vamos a correr el día de sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos dejarlo para el viernes, que era el otro día que se había manejado como posible para sesionar.

SEÑORA TOURNÉ.- Si la reunión va a ser en la mañana, no tengo posibilidades de concurrir.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos corriendo la sesión que debería tener lugar el martes 25 de agosto para el viernes 28, a las 9:30 horas.

Quiero plantear ahora una cuestión de orden. El señor Secretario del Senado, doctor Montero, me acercó un breve informe en el que se dice que según la ley que regula el funcionamiento de las Comisiones Investigadoras –la Ley Nº 16.698–, específicamente su artículo 31 establece que no pueden concurrir asesores de Legisladores; solo pueden asistir a las sesiones de las Comisiones Investigadoras los Legisladores, los integrantes de la Secretaría y las personas que son citadas. En algún momento se nos generó la duda, y ahora el Secretario Montero nos ha acercado un texto en el que específicamente se aclara quiénes pueden participar en las reuniones de las Comisiones Investigadoras.

Concretamente, el informe expresa lo siguiente: «La asistencia a las Comisiones queda restringida a sus miembros, al denunciante, a los citados por las mismas y a los funcionarios de la Cámara de Senadores necesarios para su labor. Por tanto, no pueden asistir asesores de los señores miembros de la Comisión».

SEÑOR CARDOSO.- El segundo párrafo del artículo 31 establece: «La asistencia a estas Comisiones quedará restringida a sus miembros, al denunciante, a los citados por las mismas y a los funcionarios de los Cuerpos designantes necesarios para su labor».

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la sesión de mañana tenemos confirmada la presencia del Directorio de Ancap a la hora 9:30. No sé si hoy se ha recibido más documentación de la solicitada por los señores Senadores.

SEÑOR MIERES.- Voy a acercar a la Mesa otra lista con documentación a solicitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, damos entrada al pedido del señor Senador Mieres.

Vamos a solicitar que el día viernes 28 concurra el ex Senador Enrique Rubio.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Se puede saber con qué finalidad va a ser citado? Me parece que tenemos que conocer los temas sobre los que va a ser interrogado a los efectos de prepararnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es que dé cuenta de la anterior Comisión Investigadora sobre ANCAP, que comprendió el período 2000 – 2005.

SEÑOR BORDABERRY.- Perdón, señor Presidente, que lo corrija, pero el período 2000 – 2005 se investigó en la Cámara de Representantes, Comisión que fue presidida por el Diputado Mahía y que tenía unos once miembros. La Comisión Investigadora que presidió el señor Rubio se creó en el año 2002 para investigar actos que creo iban hasta el año 2000. Hago esta advertencia para tener claros los motivos por los cuales lo vamos a citar.

Si no recuerdo mal, esa Comisión se instaló en el 2002 para investigar actos relacionados con Argentina que tuvieron lugar antes del 2000. Aclaro que no tengo inconveniente en que concurra el ex Senador Rubio, pero vayamos por donde hay que ir. Es más: me parece bueno que venga; es una buena oportunidad.

SEÑOR CARÁMBULA.- La fundamentación con respecto a la invitación al ex Senador Rubio tiene que ver con lo siguiente: la Comisión Investigadora, instalada en los años 2002 – 2003, analizó todo el período 1995 – 2000, pero como es natural, hubo una serie de consecuencias en distintos planos que llegaron hasta el período 2000 – 2005. Por ejemplo, hubo decisiones que adoptó el Directorio de ANCAP en el período 2000 – 2005 y juicios que hasta hoy se están enfrentando en función de lo ocurrido en el período 1995 – 2000.

Entendimos que era conveniente contar con un resumen de esa información como un aporte. Como en función de la resolución nosotros vamos a analizar también el período 2000 – 2005, nos parece que lo que trabajó esa Comisión Investigadora constituye un antecedente válido. Esa es la finalidad de la convocatoria.

SEÑOR BORDABERRY.- Reitero que no tengo inconveniente en que concurra el ex Senador Rubio, pero me pregunto si vamos a investigar también desde 1995 a 2000. La Comisión Investigadora del año 2002 fue de hechos acaecidos antes de 2000, porque la compra de Sol Petróleo y demás fue hecha antes de esa fecha. En ese sentido, aviso que quizás nos estamos yendo más para atrás en el tiempo, porque una cosa es tomar un antecedente y otra salir a preguntar a la gente. Creo que quizás podamos estar un poco fuera del período. Ahora, si lo que le vamos a preguntar es cómo piensa que impactaron esas decisiones en el período 2000 – 2015, está muy bien.

Recordemos también que ese período no solamente fue investigado en una Comisión parlamentaria durante tres años, sino que además lo fue en la Justicia Penal, que se pronunció. O sea que si vamos a investigar, traigamos los expedientes de la Justicia Penal y veamos qué dijo la fiscal – que en ese entonces era Mirtha Guianze–, quien finalmente resolvió que no había mérito – irregularidad ni ilicitud– y pidió el archivo.

Entonces, si vamos a investigar, hagámoslo bien y con todos; no citemos únicamente a una persona, porque eso es escuchar solamente una campana.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que se entendió que el sentido no es investigar el período 1995 – 2000, sino que al leer la versión taquigráfica de lo actuado por esa Comisión Investigadora se advierte la existencia de una serie de acontecimientos y situaciones que tienen que ver con el período 2000 – 2005. Esa es la intención y no ir más allá del período que tenemos por mandato del Parlamento.

SEÑOR BORDABERRY.- Aprovecho para pedir que también se cite al economista Eduardo Ache. Me parece que una vez que comparezca el ex Senador Rubio habría que convocar al economista Eduardo Ache para que venga a dar su versión. Eso también me parece necesario.

SEÑOR CARDOSO.- Coincido con el planteamiento del señor Senador Bordaberry. Además, me parece que deberíamos incorporar el expediente judicial, que es público porque ya ha culminado. Recordemos que la Comisión Investigadora terminó enviando los antecedentes a la Justicia, la que se expidió.

Participo de todas las convocatorias; me parece que hay que ser amplio, abierto y no hay que limitar para nada la presencia de todos aquellos que entendamos tienen que comparecer. Es notorio que en este caso estamos yendo hacia un período anterior al investigado, pero comparto la

convocatoria en la misma jornada a quien fuera Presidente del organismo, economista Ache, que fue quien además compareció en aquella Comisión y ante la Justicia.

SEÑOR MIERES.- Se los tendría que citar para el mismo día: por ejemplo, a las 9:30 recibimos al ex Senador Rubio y, a las 10:30, al economista Ache, dentro de lo posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es difícil a saber a priori cuánto puede durar la comparecencia de quien sea convocado, porque no olvidemos que los señores Senadores tendrán oportunidad de plantear sus preguntas.

Considero pertinente la precisión en el sentido de que estamos hablando del período 2000 – 2005; por lo tanto, nos tenemos que referir a esos acontecimientos o a cómo pueden haber afectado, en ese lapso, algunos de los hechos que fueron objeto de esa Comisión Investigadora. También pienso que de repente podríamos convocar para una próxima sesión al economista Ache.

SEÑOR BORDABERRY.- Se lo podría convocar para la siguiente.

SEÑOR CARDOSO.- Quiero recordar que la Comisión Investigadora del año 2002 no analizó el período 2000 – 2005; la Comisión Investigadora del año 2002 estudió hechos que tuvieron lugar antes del 2000. Lo que investigó el Senado en ese momento, y que culminó con la publicación de un libro por parte del ex Senador Rubio, fue el período 1995 – 2000, o sea, el anterior al que va a investigar esta Comisión Investigadora. Es más: el economista Ache finaliza su mandato en el año 2000, y él fue el investigado. El corazón de esa investigación fue la compra de Sol Petróleo en Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como fundamentaba el señor Senador Carámbula, hay aspectos de esa Comisión Investigadora que tienen una repercusión posterior, por lo que habría que incorporarlos a los efectos de cumplir con el período para el que fue mandatada esta Comisión. La cantidad de elementos que aporten y su relevancia es algo que después evaluaremos.

SEÑOR MIERES.- Si el criterio es que vamos a convocar de a uno porque no sabemos a qué horas vamos a terminar, no nos va a alcanzar el tiempo real, material. Me da la sensación de que si en cada sesión recibimos a una sola persona –que puede estar cuarenta minutos o una hora–, vamos a ir gastando días sin entrar en tema, y no olvidemos que esta Comisión tiene un plazo determinado, que es bastante acotado. Estas invitaciones, tanto al Directorio de ANCAP mañana –que es para dar respuesta inicial a la denuncia–, como estas otras dos propuestas, nos van a insumir tres citaciones, es decir, prácticamente dos semanas de los cuatro meses de plazo, sin siquiera entrar en materia.

Me parece que deberíamos adoptar el criterio de tener más de un invitado en cada sesión, con un margen de tiempo. De lo contrario, se nos va a dilatar mucho todo esto.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que sabiamente –y quizás la Secretaría pueda repartirlo– el Código General del Proceso, en la reforma que hicieron los doctores Torello, Gelsi Bidart y Marabotto, regula un proceso que tiene el comienzo lo que se llama «la audiencia de saneamiento». ¿En qué consiste? Las partes se ponen de acuerdo sobre el punto y sobre los medios probatorios que van a usar. Entonces, sin perjuicio de que si hay hechos nuevos, se puedan agregar, me parece que sería muy importante ponernos de acuerdo en qué puntos están comprendidos en el primer capítulo, que refiere a la situación económico–financiera de ANCAP; en el segundo capítulo, que versa sobre las cuestiones contractuales, jurídicas, recursos humanos y gastos; y en el tercer capítulo, que sería ANCAP y sus subsidiarias. Traje un listado de lo que creo debería estar comprendido en cada capítulo, pero es posible que los demás Senadores tengan otras listas.

Hecho eso, es decir, determinado clara y precisamente el objeto de esta investigación, lo que deberíamos hacer es ver cuáles son los medios probatorios –citar a los testigos y recopilar los documentos, etcétera– que vamos a necesitar para cada uno de estos puntos. Tendríamos que hacer ya un listado. Lógicamente, se planteó que primero había que convocar al Directorio de ANCAP –cosa que no me pareció mal– para que nos cuente lo que sabe de la denuncia, y ahora se anuncia que, en el primer punto, bien al principio, se va a invitar al ex Senador Rubio.

Como venía diciendo, me parece que deberíamos ponernos de acuerdo en qué puntos están comprendidos dentro de cada capítulo –en ese sentido, traje una propuesta; no sé si los demás señores Senadores elaboraron la suya– y darnos hasta la semana próxima para decidir a quién vamos a citar con relación al primer capítulo. A partir de allí fijaremos las audiencias. También tendremos que ir viendo cómo marcha la solicitud de documentación, con la que es muy importante contar cuando uno va a preguntar, y no me parece que nos la vayan a hacer llegar de una semana a la otra. Por ejemplo, mañana recibimos al Directorio de ANCAP, pero ¿cómo sé de qué forma votaron las resoluciones quienes hoy están al frente del Ente? Sé que uno no votó porque no estaba; otro era gerente, pero después fue Presidente. Si uno supiera cómo votaron, preguntaría a cada uno de otra manera. Considero que deberíamos empezar por eso para tener cierto orden; después decidiríamos quiénes serían convocados como testigos. De otra forma, no vamos a llegar. Igualmente, sé que el Presidente de la Comisión dijo públicamente que estaba dispuesto a prorrogar el plazo previsto; leí atentamente sus declaraciones en *El Espectador*. Me alegro mucho de que tenga esa voluntad.

SEÑOR PRESIDENTE.- También dije que nos podíamos reunir todos los días.

Me parece bien que por lo menos escuchemos la propuesta que tiene para plantear el señor Senador Bordaberry para ver cuáles son los puntos que se estarían incluyendo en la división temática que se acordó. En función de eso veremos si podemos coordinar una lista de citaciones para, al menos, hacer una planificación de las próximas semanas.

SEÑOR BORDABERRY.- Obviamente, tomamos como base los doce puntos de la denuncia que hizo el señor Senador Delgado a la Comisión Preinvestigadora.

En el primer tema, que refiere a la situación económico–financiera de ANCAP, incluimos los siguientes capítulos de la denuncia: 1) demoras en la presentación de los estados contables; 2) situación financiera; 5) deuda de Pluna, porque por su incidencia me parece que al menos deberíamos tener información acerca de cuánto fue el impacto, sin perjuicio de que esto también va a estar en otro grupo temático más adelante; 6) incremento del personal, que obviamente pega en la situación económico-financiera; 10) negocios con Venezuela, es decir, PDVSA, etcétera –tema sobre el que hoy tuvimos un lindísimo debate–, y la incidencia que tuvo en la financiación de la empresa al pagar una parte de lo que se compraba, pero no el resto; 12) relaciones con ALUR, porque el monto de las inversiones y lo que se paga por biocombustibles también inciden en la situación económico-financiera. Vale aclarar que algunos de estos puntos se repiten más adelante.

El segundo tema versa sobre la gestión, contrataciones y aspectos jurídicos y en él estarían incluidos los siguientes capítulos: 3) planta de cal; 4) gastos en publicidad, donaciones y contratación de agencias de publicidad; 5) Pluna, por la contratación, las autorizaciones, etcétera; 6) gastos e ingresos del personal del Ente; 7) remolcador Ky Chororo, que obviamente es una contratación y un plan de gestión; 8) incrementos de honorarios y contrataciones; 9) convenio con Petroecuador y Trafigura, tema sobre el que voy a hacer un planteamiento una vez que terminemos con esto; 10) cancelación de la deuda con PDVSA, en lo que hace a Exor y el contrato del *bróker*; 11) planta de bioetanol de Paysandú.

El tercer tema refiere a ANCAP y sus subsidiarias y comprendería nada más que tres puntos: 3) Cementos del Plata; 11) planta de bioetanol y 12) relaciones con ALUR. Supongo que cuando lleguemos al último punto habremos avanzado bastante con ALUR, pero no enfocado en esto.

Si estuviéramos de acuerdo, lo que deberíamos hacer es lo siguiente: tenemos los temas y cada uno propone sus testigos –tengo una lista de testigos para cada punto– y los documentos con los que aspiramos contar.

SEÑOR CARDOSO.- Estamos de acuerdo con el criterio. Ya hemos presentado a la Mesa los nombres de quienes convocaríamos para los capítulos 1), 2) y 3). Para el primer grupo tenemos ya algunos invitados y entendemos que corresponde comenzar por los capítulos 1) y 2), que están muy relacionados entre sí.

Como dije, ya presentamos un grupo de nombres en la sesión pasada, que supongo consideraremos ahora. En tal sentido, propongo que pasemos a determinar la lista de invitados para el análisis de los capítulos 1) y 2), una vez superadas las dos próximas sesiones, en las que recibiremos al Directorio de ANCAP, al ex Senador Rubio y al economista Ache, como creo acabamos de resolver de común acuerdo, sin votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tendría mayores observaciones en cuanto a la organización de los puntos, aunque claramente algunos se repiten y no sé si el tema de los recursos humanos no es más del segundo grupo que del primero ya que no me parece que sea relevante desde el punto de vista de la ecuación económico-financiera de ANCAP. De todos modos, no voy a hacer cuestión en ese sentido a pesar de que el primer grupo de temas está más relacionado con las inversiones, el endeudamiento y otros temas planteados en la denuncia que hizo el señor Senador Delgado.

Creo que sí hay que establecer que a partir de la exposición que realice el Directorio de ANCAP se podrá terminar de ordenar todo esto, porque quizás algunas cosas queden respondidas, al menos parcialmente, despejándonos así algunos puntos y permitiéndonos concentrarnos en otros más en profundidad. Para ajustar todo eso entiendo que sería buena cosa escuchar mañana la exposición del Directorio de ANCAP, que quizás también nos permita ordenar las prioridades en cuanto a las convocatorias posteriores, acordando sí que vamos a comenzar por el primer tema, que refiere a la situación económico-financiera del Ente.

SEÑOR MIERES.- En primer lugar, tengo la sensación de que tendríamos que tomarnos un tiempito para chequear. A priori diría que todo lo que tiene que ver con ALUR tendría que quedar para el tercer bloque temático, incluyendo la planta de bioetanol de Paysandú, que técnicamente es de ALUR y no de ANCAP. Entonces, sería bueno incluir ese punto en el tercer bloque, que refiere al Grupo ANCAP, del que Cementos del Plata y ALUR son las principales subsidiarias, pero puede haber otras sobre la que sea interesante preguntar.

Por otro lado, me parece que todo el tema personal, recursos humanos, debería incluirse en el segundo bloque. El incremento del personal, de los honorarios y de los contratos constituye un único paquete.

Además, si vamos a incluir en el primer bloque los negocios con Venezuela, la cancelación parcial de la deuda con PDVSA debería figurar allí y no en el segundo bloque. De todos modos, son ajustes que después la realidad nos va a llevar a hacer. No obstante, se trata de un buen ayuda memoria para empezar a ordenar el juego.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que no tenemos por qué decidirlo ahora. La Secretaría tomó nota de la propuesta y la podrá repartir a todos.

Puede que estemos enfrentando el problema de que quizás estemos empezando por el final, porque al comenzar por la situación económico-financiera, en realidad vamos a ver cómo repercutió la cancelación de la deuda con PDVSA, cómo repercutió el aumento de personal, cómo repercutió la planta de cemento, cómo repercutieron las relaciones con ALUR. En realidad, todo eso lo vamos a ver después. En realidad, la última parte debería ser la de las repercusiones económico-financieras, pero ese es el orden que se estableció y no hago objeción al respecto.

Como comienzo, me parece que sería bueno ver cuáles son los temas que están incluidos en cada bloque. Un día la Senadora Constanza Moreira acusó a un Senador de ser Narciso de autor. Aclaro que no fue mi caso, y como no soy Narciso de autor, a esta propuesta le podemos hacer todos los cambios que se entiendan convenientes. Se trata de confeccionar un listadito para ver si estamos todos de acuerdo y podemos avanzar ordenadamente. Esta sería la audiencia de saneamiento a que hice mención previamente.

Por otra parte, quizás habría que plantearse la posibilidad de que algunos miembros de la Comisión viajen a Ecuador a entrevistarse con quienes hicieron todas las denuncias desde allá.

Adelanto que no viajo porque tengo miedo a los aviones, pero uno o dos integrantes de esta Comisión quizás deberían hacer ese viaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que nos estamos anticipando a la evolución de la investigación, pero en el caso de que se entienda pertinente lo analizaremos. Espero no tener que viajar a ningún lado, pero reitero que, de ser necesario, lo evaluaremos.

Creo que lo que podemos resolver es que en la próxima reunión terminaremos de acordar esta distribución de los puntos en la estructura temática que oportunamente elaboramos. Con eso resuelto estaríamos en condiciones de establecer un cronograma de citaciones en el que cada uno jerarquizará a aquel que le parezca el actor más relevante para estar entre los primeros convocados. Ya hay una propuesta del Partido Nacional que habría que ordenar en función de esta organización de los puntos que estuvimos manejando y estaríamos incorporando las propuestas, tanto del señor Senador Bordaberry como del señor Senador Mieres, y eventualmente la nuestra. Quizás podamos hacer esto en la próxima sesión. En función de este acuerdo yo propondría dejar en *stand-by* tanto la convocatoria del ex Senador Rubio como la del economista Ache, a los efectos de terminar de acordar esto, aunque no tengo problemas en agendarlas igualmente.

SEÑOR CARDOSO.- Perfecto. Entiendo que todo esto lo tendríamos que resolver mañana, una vez que se retire el Directorio de ANCAP. Tenemos que dejar claro cómo vamos a avanzar porque, si no, se nos pasan los días y todavía estamos por ver a quién vamos a convocar. La propuesta que hizo el Partido Nacional está perfectamente ordenada de acuerdo a la denuncia; nosotros presentamos ocho nombres de personas a quienes queremos consultar sobre los puntos 1) y 2). Esto incluso coincide con el diseño que ha hecho el señor Senador Bordaberry. Es decir que si empezamos por aquí, vamos a plantear esas convocatorias porque se trata de gerentes de ANCAP, de personas vinculados a las consultoras y al Banco Central y, obviamente, de quienes eran Ministros en ese momento porque los temas refieren a la política económica de ANCAP y a su endeudamiento.

Está bien: aceptamos que finalmente acordemos el mecanismo a partir de la propuesta del señor Senador Bordaberry, pero sugiero que para mañana ya traigamos hechos esos deberes a fin de que, una vez que se retire el Directorio de ANCAP, sesionemos un ratito más y podamos dejar aprobado el calendario. De otra forma, me parece que vamos a estar postergando demasiado esa resolución.

Finalmente, adelanto que el viernes 28 perfectamente podemos recibir al ex Senador Rubio y al economista Ache.

SEÑOR MIERES.- Antes tenemos la sesión del miércoles 26.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para terminar de definir esto: mañana estaríamos acordando un cronograma –al menos primario– de invitaciones para el punto 1) después de la comparecencia del Directorio de ANCAP.

(Apoyados).

–También estaríamos agendando la convocatoria al ex Senador Rubio y al economista Ache, aunque todavía nos queda la duda de si los recibiremos el mismo día o en dos sesiones diferentes. Esto lo resolveremos mañana, una vez que definamos el calendario.

SEÑOR CARDOSO.- El calendario también puede permitir esa última sugerencia del señor Senador Bordaberry: que de pronto el asunto que ahora figura como primero se postergue para el final, es decir, que terminemos analizando el balance en lugar de comenzar por él. Hagamos los deberes y veamos mañana qué camino tomamos, pero esa es una alternativa que no descartamos. Demos vuelta la estructura de la denuncia y terminemos hablando de la situación económico-financiera de ANCAP en su totalidad. Reitero que es algo que no descartamos.

SEÑOR MIERES.- Quisiera hacer una pregunta sobre las solicitudes de documentación. Supongo que recién están saliendo hacia sus destinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya salieron. Mañana puede ser una oportunidad para preguntar al Directorio de ANCAP cuánto se ha avanzado. Sabemos que hay ciertas dificultades operativas porque el volumen de información es muy importante; alguna está en soporte electrónico, pero otra no. De todos modos, repito que mañana podremos preguntar al Directorio de ANCAP cuánto se ha podido avanzar al respecto.

SEÑOR MIERES.- Perfecto.

SEÑOR BORDABERRY.- La mayor parte es documentación de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay alguna de ALUR, otra de Cementos del Plata.

SEÑOR BORDABERRY.- Quizás ANCAP nos pueda decir que muchos de esos contratos son confidenciales. En ese caso, como existe la posibilidad de decretar el secreto de las actuaciones, para dar tranquilidad a ANCAP podemos hacernos de esa documentación bajo el secreto de las actuaciones. De esa manera podríamos acceder a todo, lo que me parece importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está previsto en el Reglamento y considero que es lo pertinente para tratar al menos algunos puntos. Otra cosa que la reglamentación de la ley establece es que las personas a ser citadas pueden solicitar que se declare la confidencialidad de su comparecencia, lo que implicaría que esas sesiones sean secretas.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 16:15).